



MEMORIA JUSTIFICATIVA **A4AS-I-056-2019**

Suministro de reactivos, material y equipamiento para el Laboratorio de Medicina del HUCA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. Calificación del Contrato (Art. 16): Mixto.

1.2. Codificación nomenclatura CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio.

1.3. Objeto del contrato (Art. 99.1)

El objeto del presente contrato es el Suministro de reactivos, material y dotación de equipamiento para Laboratorio de Medicina del HUCA, con destino el Área de Gestión Clínica de Laboratorio. Incluye las siguientes prestaciones:

- 1.- Plan de equipamiento, de los laboratorios, incluyendo la aportación de los analizadores, así como todos los materiales necesarios para la realización de las pruebas, en régimen de cesión de uso
- 2.- Suministro de los reactivos necesarios para la realización de los distintos parámetros (fungibles, calibradores, controles...).
- 3.- Mantenimiento y reparación de los equipos ofertados y cedidos en régimen de uso. Se incluye la actualización del citado equipamiento en caso de ser necesario.
- 4.- Formación del personal técnico y facultativo que vayan a utilizar el equipamiento ofertado.
- 5.- Integración de los equipos con los sistemas de información existentes en el Hospital.

Así pues estamos ante un contrato mixto y complejo que integra prestaciones propias del contrato de suministros y prestaciones especialmente previstas para la cesión de equipos, su instalación y puesta en marcha, mantenimiento y actualización, automatización del laboratorio y formación, siendo estas prestaciones consustanciales y accesorias para alcanzar los objetivos establecidos.

El artículo 34.2 de la LCSP establece que *“Solo podrán fusionarse prestaciones correspondientes a diferentes contratos en un contrato mixto cuando esas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la entidad contratante.”*

Dado que el mayor peso económico lo constituyen el plan de equipamiento y el suministro de los reactivos, prestaciones características de un contrato de suministros, frente al mantenimiento de los aparatos, formación del personal e integración con el sistema de información implantado en el HUCA, prestaciones características de contratos de servicios, para la adjudicación del expediente se observarán las normas aplicables a un contrato de suministro, conforme al artículo 16 de la LCSP, en lo que a efectos, cumplimiento y extinción se refiere, si bien se recogen en el presente pliego otras obligaciones que deberán cumplir los adjudicatarios en lo relativo a las prestaciones de mantenimiento, formación e integración.

1.4. Procedimiento (Art. 159): Abierto

Tramitación: ordinaria



1.5. División en lotes (Art. 99.3):

LOTE	DENOMINACIÓN
1	HORMONAS I
2	HORMONAS II
3	CROMATOGRAFÍA I
4	CROMATOGRAFÍA II
5	ESTUDIO DE ANICUERPOS ANTI-HLA EN TRASPLANTE
6	TIPAJE HLA DE ALTA RESOLUCIÓN
7	REACTIVOS PARA AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
8	KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN
9.1	ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS I
9.2	ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS 2
10	CADENAS LIGERAS KAPPA-LAMBDA

1.6. Necesidad e idoneidad del contrato y justificación del contrato (Art. 28)

La creación en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) del Área de Gestión Clínica del Laboratorio de Medicina implica la fusión, bajo una misma Dirección, de los laboratorios existentes ubicados en distintos centros y que son los siguientes:

- Hospital General, Banco de Sangre
- Consultas Externas, Bioquímica
- Centro General Laboratorio de Urgencias
- Edificio polivalente C, Inmunología
- Centro General Laboratorio de Hematología
- Centro General Hemoterapia-Banco de Sangre
- Centro General Laboratorio RIA
- Materno Infantil Laboratorio Microbiología
- Materno Infantil, Laboratorio Serología
- Materno Infantil, Laboratorio de Genética Molecular
- Materno Infantil, Laboratorio de genética
- Laboratorio de Oncología Molecular
- Edificio polivalente C, Unidad de Histocompatibilidad
- Centro General, Laboratorio Urgencia Hematología
- Centro General, Laboratorio de Marcadores Tumorales
- Laboratorio de Bacteriología
- INS, Laboratorio Clínico
- INS, Laboratorio de Micobacterias.

Todos los laboratorios mencionados, se unifican en un solo espacio físico, si bien con tres áreas claramente definidas:

- Laboratorio de Respuesta Rápida, con un menú de pruebas y unos aparatajes preparados para una respuesta inmediata.
- Laboratorio CORE, es un área totalmente automatizada, prolongación del área preanalítica, claramente diferenciada del resto del Laboratorio.
- Laboratorio de Medicina totalmente independiente del laboratorio CORE

Al ser tres áreas totalmente diferentes, con motivo del traslado al nuevo HUCA, se licitaron en expedientes diferentes, entre otros motivos, para una mayor facilidad y agilidad a la hora de realizar los informes técnicos que se prevén largos y complejos. Cada uno de aquellos expedientes fue evolucionando de forma diferente consecuencia de lo cual fueron prorrogados en algunos de sus lotes, por una parte, y por otra dieron lugar a su vez a dos expedientes, de



reciente adjudicación, en la que se incluían, principalmente, aquellos reactivos en los que las previsiones no se habían ajustado a la realidad de la actividad de los laboratorios, debido que en gran medida se trataba de previsiones sobre técnicas y reactivos nuevos.

Así pues, dado el próximo vencimiento, en noviembre del presente año, de los lotes prorrogados del expediente correspondiente al Laboratorio de Medicina (33.13.011) resulta necesario proceder a una nueva licitación de los mismos, actualizando la previsión de diferentes lotes así como de los parámetros analíticos que los integran y que son necesarios para el mantenimiento de la actividad asistencial en el HUCA.

Como ya se ha explicado al definir el objeto del contrato es necesaria la aportación de equipamiento para la realización de los parámetros por parte de los adjudicatarios, ya que se trata de tecnología en constante evolución que puede quedar obsoleta, lo que supondría para el Hospital un gasto de actualización constante muy elevado y que lo dejaría cautivo para la adquisición de los reactivos por exclusividad a la casa comercial del aparato adquirido. Además, es necesario que los equipos se encuentren continuamente en un estado óptimo de funcionamiento, por lo que se estima conveniente que los adjudicatarios asuman el mantenimiento de los mismos.

Por otra parte, dado que se trata de equipos y tecnología en constante evolución resulta necesaria la formación del personal usuario tanto en el manejo de los diversos aparatos que deben aportarse, como de las nuevas técnicas que pueden aparecer y que afecten a los diversos reactivos, así como contar con las actualizaciones de software, cambios de versión, etc...que puedan producirse a lo largo del período de ejecución del contrato.

Así, con todo lo anterior, el contrato que se propone incluiría las siguientes prestaciones:

- 1.- Plan de equipamiento, de los laboratorios.
- 2.- Suministro de los reactivos necesarios para la realización de los distintos parámetros.
- 3.- Mantenimiento de los equipos ofertados.
- 4.- Formación del personal técnico y facultativo que vayan a utilizar el equipamiento ofertado.
- 5.- Integración con los sistemas de información existentes en el Hospital.

Por lo tanto, dado que las prestaciones necesarias son características de diversos tipos de contratos estrechamente vinculadas entre sí, (los equipos y reactivos se corresponderían con prestaciones de un contrato de suministro, mientras que el resto, mantenimiento, formación e integración, son prestaciones relativas a contratos de servicios) y deben considerarse como un todo para satisfacer las necesidades objeto del contrato, estaríamos ante un contrato mixto.

A la vista del elevado número de determinaciones de cada uno de los distintos reactivos que se incluyen en los diferentes lotes, junto con la obligación de aportar los aparatos necesarios para la realización de las pruebas, queda claro que el mayor peso económico del contrato lo constituye la parte relativa al suministro y, en consecuencia, debe de tratarse como un contrato de este tipo.

Como ya se ha indicado también, el equipamiento está estrechamente vinculado a los reactivos que se ofertan. Los equipos se aportan en régimen de cesión, por lo que son propiedad de los adjudicatarios, y en consecuencia, han de ser estos quienes corran, durante el período de duración del contrato, con los gastos que ocasionen el mantenimiento y la integración con los sistemas de información existentes en el Hospital, así como con la formación del personal de los laboratorios que va a manejar estos aparatos.

Así pues, al configurar el expediente como un contrato mixto, dado que la parte correspondiente al suministro es la parte más importante desde el punto de visto económico (97%), se deberán aplicar las normas relativas a este tipo de contratos en la preparación y adjudicación del mismo, si bien habrá que tener en cuenta la inclusión de una serie de obligaciones relativas a las prestaciones correspondientes a servicios (mantenimiento, formación e integración, que se estima supondrían un 3% del total del precio).



2.- DATOS ECONÓMICOS

2.1. Epígrafe presupuestario: 97.01.400/412B/221013

2.2. Sistema de determinación del precio (Art. 102)

El precio se ha calculado en función de precios unitarios, teniendo en cuenta los consumos realizados en los 12 meses anteriores y con las estimaciones realizadas por el AGC de Laboratorio.

2.3. Presupuesto de licitación (Art. 100)

Importe sin IVA: 1.599.044,05€

IVA (21 %):..... 335.799,24€

Presupuesto de licitación (IVA incluido):..... 1.934.843,26€

LOTE	DENOMINACIÓN	BASE	IVA 21%	TOTAL
1	HORMONAS I	19.150,00	4.021,50	23.171,50
2	HORMONAS II	30.683,52	6.443,54	37.127,06
3	CROMATOGRAFÍA I	41.895,00	8.797,95	50.692,95
4	CROMATOGRAFÍA II	51.700,00	10.857,00	62.557,00
5	ESTUDIO DE ANICUERPOS ANTI-HLA EN TRASPLANTE	276.165,00	57.994,65	334.159,65
6	TIPAJE HLA DE ALTA RESOLUCIÓN	95.762,50	20.110,13	115.872,63
7	REACTIVOS PARA AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS	67.644,00	14.205,24	81.849,24
8	KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN	33.304,00	6.993,84	40.297,84
9	ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS	886.420,00	186.148,20	1.072.568,20
10	CADENAS LIGERAS KAPPA-LAMBDA	96.320,00	20.227,20	116.547,20
		1.599.044,02	335.799,24	1.934.843,26

Descripción de los lotes

LOTE 1.- HORMONAS I

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Renina	1700	6,25	10.625,00	2.231,25	12.856,25
Aldosterona	1750	2,30	4.025,00	845,25	4.870,25
1,25 Vit D	300	15,00	4.500,00	945,00	5.445,00
			19.150,00	4.021,50	23.171,50

LOTE 2.- HORMONAS 2

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Anticuerpos antireceptor de THS (TSI)	5040	6,088	30.683,52	6.443,54	37.127,06
			30.683,52	6.443,54	37.127,06

LOTE 3. CROMATOGRAFÍA I

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Catecolaminas plasmáticas	360	9,50	3.420,00	718,20	4.138,20
Catecolaminas urinarias	1280	9,50	12.160,00	2.553,60	14.713,60
Metanefrinas urinarias	1160	9,50	11.020,00	2.314,20	13.334,20
Serotonina	410	9,50	3.895,00	817,95	4.712,95
Triple kit (homovanílico, vanilmandelico, Hidroxiindolacético)	1200	9,50	11.400,00	2.394,00	13.794,00
			41.895,00	8.797,95	50.692,95



LOTE 4. CROMATOGRAFÍA 2

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Vitamina A y E séricas	3200	10,00	32.000,00	6.720,00	38.720,00
Vitamina B1 y B6 sangre	1600	11,00	17.600,00	3.696,00	21.296,00
Lamotrigina plasmática	300	7,00	2.100,00	441,00	2.541,00
			51.700,00	10.857,00	62.557,00

LOTE 5. ESTUDIO DE ANICUERPOS ANTI-HLA EN TRASPLANTE

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Anticuerpos anti-HLA Screening	4100	36,19	148.379,00	31.159,59	179.538,59
Anticuerpos anti-HLA específicos-clase I	700	89,62	62.734,00	13.174,14	75.908,14
Anticuerpos anti-HLA específicos-clase II	900	72,28	65.052,00	13.660,92	78.712,92
			276.165,00	57.994,65	334.159,65

LOTE 6. TIPAJE HLA DE ALTA RESOLUCIÓN

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Tipaje HLA-A *de alta resolución	450	40,75	18.337,50	3.850,88	22.188,38
Tipaje HLA-B* de alta resolución	450	40,75	18.337,50	3.850,88	22.188,38
Tipaje HLA-C* de alta resolución	450	40,75	18.337,50	3.850,88	22.188,38
Tipaje HLA-DRB1* de alta resolución	450	40,75	18.337,50	3.850,88	22.188,38
Tipaje HLA-DQB1* de alta resolución	450	40,75	18.337,50	3.850,88	22.188,38
Tipaje HLA-DPB1* de alta resolución	100	40,75	4.075,00	855,75	4.930,75
			95.762,50	20.110,13	115.872,63

LOTE 7. REACTIVOS PARA AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Taq ADN polimerasa	92000	0,0695	6.394,00	1.342,74	7.736,74
dNTPs	350	175,000	61.250,00	12.862,50	74.112,50
			67.644,00	14.205,24	81.849,24

LOTE 8. KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Kit extracción ADN	18400	1,81	33.304,00	6.993,84	40.297,84
			33.304,00	6.993,84	40.297,84

LOTE 9. Sublote 9.1 ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS 1

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Paneles de identificación y antibiograma	73600	9,70	713.920,00	149.923,20	863.843,20
			713.920,00	149.923,20	863.843,20

LOTE 9. Sublote 9.2.- ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS 2

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Sistema de identificación por espectrofotometría de masas (MALDITOF)	172500	1,00	172.500,00	36.225,00	208.725,00
			172.500,00	36.225,00	208.725,00

LOTE 10. CADENAS LIGERAS KAPPA-LAMBDA

PARÁMETROS ANALÍTICOS	DET. CONCURSO	P. UNITARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL
Inmunoglobulinas (Cadena ligera kappa)	7000	6,88	48.160,00	10.113,60	58.273,60
Inmunoglobulinas (Cadena ligera lambda)	7000	6,88	48.160,00	10.113,60	58.273,60
			96.320,00	20.227,20	116.547,20



Desglose por anualidades

LOTE 1.- HORMONAS 1

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	Tot. c/IVA 2020	Tot. c/IVA 2021
Renina	850	850	6.428,13	6.428,13
Aldosterona	875	875	2.435,13	2.435,13
I,25 Vit D	150	150	2.722,50	2.722,50
			11.585,75	11.585,75

LOTE 2.- HORMONAS 2

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
Anticuerpos antireceptor de THS (TSI)	2520	2520	18.563,53	18.563,53
			18.563,53	18.563,53

LOTE 3.- CROMATOGRFÍA 1

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
Catecolaminas plasmáticas	180	180	2.069,10	2.069,10
Catecolaminas urinarias	640	640	7.356,80	7.356,80
Metanefrinas urinarias	580	580	6.667,10	6.667,10
Serotonina	205	205	2.356,48	2.356,48
Triple kit (homovanílico, vanilmandelico, Hidroxiindolacético)	600	600	6.897,00	6.897,00
			25.346,48	25.346,48

LOTE 4.- CROMATOGRFÍA 2

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
Vitamina A y E séricas	1600	1600	19.360,00	19.360,00
Vitamina B1 y B6 sangre	800	800	10.648,00	10.648,00
Lamotrigina plasmática	150	150	1.270,50	1.270,50
			31.278,50	31.278,50

LOTE 5. ESTUDIO DE ANICUERPOS ANTI-HLA EN TRASPLANTE

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
Anticuerpos anti-HLA Screening	2050	2050	89.769,30	89.769,30
Anticuerpos anti-HLA específicos-clase I	350	350	37.954,07	37.954,07
Anticuerpos anti-HLA específicos-clase II	450	450	39.356,46	39.356,46
			167.079,83	167.079,83

LOTE 6.- LOTE 6. TIPIAJE HLA DE ALTA RESOLUCIÓN

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
Tipaje HLA-A *de alta resolución	225	225	11.094,19	11.094,19
Tipaje HLA-B* de alta resolución	225	225	11.094,19	11.094,19
Tipaje HLA-C* de alta resolución	225	225	11.094,19	11.094,19
Tipaje HLA-DRB1* de alta resolución	225	225	11.094,19	11.094,19
Tipaje HLA-DQB1* de alta resolución	225	225	11.094,19	11.094,19
Tipaje HLA-DPB1* de alta resolución	50	50	2.465,38	2.465,38
			57.936,31	57.936,31

LOTE 7.- REACTIVOS PARA AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
Taq ADN polimerasa	46000	46000	3.868,37	3.868,37
dNTPs	175	175	37.056,25	37.056,25
			40.924,62	40.924,62



LOTE 8.- KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
Kit extracción ADN	9200	9200	20.148,92	20.148,92
			20.148,92	20.148,92

SUBLOTE 9.1.- ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS 1

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	Tot. c/IVA 2020	Tot. c/IVA 2021
Paneles de identificación y antibiograma	36800	36800	431.921,60	431.921,60
			431.921,60	431.921,60

SUBLOTE 9.2.- ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS 2

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	Tot. c/IVA 2020	Tot. c/IVA 2021
Sistema de identificación por espectrofotometría de masas (MALDITOF)	86250	86250	104.362,50	104.362,50
			104.362,50	104.362,50

LOTE 10.- CADENAS LIGERAS KAPPA-LAMBDA

PARÁMETROS ANALÍTICOS	UNIDADES 2020	UNIDADES 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
Inmunoglobulinas (Cadena ligera kappa)	3500	3500	29.136,80	29.136,80
Inmunoglobulinas (Cadena ligera lambda)	3500	3500	29.136,80	29.136,80
			58.273,60	58.273,60

Desglose		
Concepto	%	Importe
Costes directos de fabricación	87	1.391.168,30
Costes directos de mantenimiento y formación	3	47.971,32
Costes indirectos	10	159.904,40
	100	1.599.044,02

2.4. Duración del contrato (Art. 29.1): 24 meses. Fecha de inicio: 1 de enero de 2020 o el primer día del mes natural siguiente a la fecha de la firma del contrato, si esta es posterior.

Plazos parciales: El plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos no será superior a 15 días, desde la firma del contrato.

2.5. Prórrogas (Art.29.2): 3 prórrogas de hasta 12 meses de duración cada una de ellas.

2.6. Modificación del contrato (Art. 204) Se contempla una posible modificación de hasta un 20% del precio adjudicado en el supuesto de que un aumento de la actividad asistencial supusiera un incremento en el consumo de reactivos.

2.7. Valor estimado (Art. 101): 1.037.445,95€, calculado como la suma de:

Importe Contrato sin IVA (24 meses):..... 1.599.044,02€
 Importe Prórrogas sin IVA (3 prórrogas de hasta 12 meses):..... 2.398.566,03€
 Importe modificación (20%)319.808,80€

3.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1. Criterios de adjudicación (Art. 145)

a) Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: 45%



Lote 1, Hormonas I.

Características técnicas subjetivas de la oferta.	45 puntos
A. Adecuación de la solución técnica ofertada: integración del sistema preanalítico con los analizadores (capacidades de carga, velocidad de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, número mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta). Se valorará:	Hasta 25 puntos
A.1. Integración de todos los parámetros en una única plataforma. Si la oferta no integra todos los parámetros en una misma plataforma se valorará con 0 puntos.	Hasta 10 puntos
A.2. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes, carga continua de reactivos y de muestras, etc. Cuanto menor sea la complejidad mayor será la puntuación.	Hasta 10 puntos
A.3. Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados no sea mayor de 90 minutos (tiempo total incluidos procesamientos previos). Si la velocidad es superior a 90 minutos la oferta se valorará con 0 puntos. Las ofertas con una mayor velocidad obtendrán la máxima puntuación; el resto se valorará de manera proporcional, siempre que superen el mínimo establecido en el PPT.	Hasta 5 puntos
B. Calidad técnica: instrumentación/equipamiento/ reactivos utilizados	Hasta 10 puntos
B.1. Se valorará que los reactivos, controles y calibradores sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse así como el tiempo de caducidad. En el caso de que sea necesario reconstituir los reactivos la oferta se valorará con 0 puntos.	Hasta 4 puntos
B.2. Se valorarán los controles internos de la técnica (menores coeficientes de variación, menor inexactitud, caducidad, posibilidad de externalizar, etc). A mayores coeficientes de variación, mayor inexactitud, menor tiempo de caducidad o sin posibilidad de externalizar, menor puntuación.	Hasta 2 puntos
B.3. En los controles externos se valorará el número de participantes en el grupo de la técnica, de tal manera que a mayor número de participantes, mayor puntuación.	Hasta 4 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará con 5 puntos el menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento y el resto de manera proporcional	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de trabajos. Se valorará con 5 puntos el plan de ejecución más completo, y el resto de manera proporcional.	Hasta 5 puntos

Lotes 2. Hormonas II

Características técnicas subjetivas de la oferta.	45 puntos
A. Calidad técnica: instrumentación/equipamiento/ reactivos utilizados.	Hasta 25 puntos
A.1. Se valorarán los controles internos de la técnica (presentación lista para uso o no, menores coeficientes de variación, menor inexactitud, caducidad, etc). A mayores coeficientes de variación, mayor inexactitud, menor tiempo de caducidad menor puntuación.	Hasta 10 puntos
A.2. Se valorará capacidad diagnóstica (sensibilidad y especificidad) en el diagnóstico de la enfermedad de Graves-Basedow. Cuanto menor sean la sensibilidad y la especificidad, menor será la puntuación.	Hasta 10 puntos
A.3. Se valorarán calibradores utilizados en la técnica, estandarización, anticuerpos utilizados, etc.	Hasta 5 puntos
B. Complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados.	Hasta 10 puntos
B.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimientos, grado de automatización de la técnica. Cambio de constituyentes, carga continua de reactivos y de muestras, etc. La mayor complejidad en el equipamiento supondrá una menor puntuación en la valoración de la oferta.	Hasta 5 puntos
B.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse así como estabilidad y caducidad. En el caso de que sea necesario reconstituir los reactivos la oferta se valorará con 0 puntos.	Hasta 5 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará con 5 puntos el menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento y el resto de manera proporcional	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de trabajos. Se valorará con 5 puntos el plan de ejecución más completo, y el resto de manera proporcional.	Hasta 5 puntos



Lote 3. Cromatografía I

Características técnicas subjetivas de la oferta	45 Puntos
A. Calidad técnica del equipamiento/reactivos ofertados.	Hasta 25 puntos
A.1. Utilización de estándar interno adecuado. Si no oferta estándar interno se valorará con 0 puntos.	Hasta 5 puntos
A.2. Software cromatográfico con control del HPLC. Si no oferta software cromatográfico la oferta se valorará con 0 puntos.	Hasta 5 puntos
A.3. Características de los HPLC, con módulos intercambiables. Si la oferta no incluye módulos intercambiables se valorará con 0 puntos.	Hasta 5 puntos
A.4. Características técnicas de los detectores.	Hasta 5 puntos
A.5. Marcaje IVD. Si no tiene marcaje IVD, se valorará con 0 puntos	Hasta 5 puntos
B. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 10 puntos
B.1. Sencillez de procesamiento. Cuanto mayor sea la complejidad, menor será la puntuación.	Hasta 5 puntos
B.2. Determinación de todos los analitos en un mismo cromatograma. La puntuación será acorde al número de analitos determinados. Al mayor número de analitos se le concederá la máxima puntuación y el resto de manera proporcional.	Hasta 5 puntos
C. Adecuación del proyecto a las necesidades del laboratorio	Hasta 10 puntos
C.1. Número de equipos (o módulos) incluidos en la oferta. Puntuación mayor a menor número de módulos.	Hasta 5 puntos
C.2. Tiempo de implantación del proyecto. Menor tiempo, máxima puntuación y el resto proporcionalmente.	Hasta 5 puntos

Lote 4. Cromatografía II

Características técnicas subjetivas de la oferta	45 Puntos
A. Calidad técnica del equipamiento/reactivos ofertados.	Hasta 25 puntos
A.1. Utilización de estándar interno adecuado. Si no oferta estándar interno se valorará con 0 puntos.	Hasta 5 puntos
A.2. Software cromatográfico con control del HPLC. Si no oferta software cromatográfico la oferta se valorará con 0 puntos.	Hasta 5 puntos
A.3. Características de los HPLC, con módulos intercambiables. Si la oferta no incluye módulos intercambiables se valorará con 0 puntos.	Hasta 5 puntos
A.4. Características técnicas de los detectores.	Hasta 5 puntos
A.5. Marcaje IVD. Si no tiene marcaje IVD, se valorará con 0 puntos	Hasta 5 puntos
B. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 10 puntos
B.1. Sencillez de procesamiento. Cuanto mayor sea la complejidad, menor será la puntuación.	Hasta 5 puntos
B.2. Determinación de todos los analitos en un mismo cromatograma. La puntuación será acorde al número de analitos determinados.	Hasta 5 puntos
C. Adecuación del proyecto a las necesidades del laboratorio	Hasta 10 puntos
C.1. Número de equipos (o módulos) incluidos en la oferta. Puntuación mayor a menor número de módulos.	Hasta 5 puntos
C.2. Tiempo de implantación del proyecto. Menor tiempo, máxima puntuación y el resto proporcionalmente.	Hasta 5 puntos

Lote 5. Estudio de anticuerpos anti-HLA en trasplante

Características técnicas subjetivas de la oferta	Hasta 45 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 25 puntos
A.1. El tiempo total necesario para obtener el resultado. Cuanto menor sea el tiempo, mayor será la puntuación.	Hasta 10 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica. Cuanto mayor sea el grado de automatización mayor puntuación.	Hasta 8 puntos
A.3. El tiempo requerido y el trabajo del técnico de laboratorio para completar la técnica. Cuanto menores sean estos valores mayor será la puntuación.	Hasta 7 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna.	Hasta 10 puntos



B.1.- Menor número de equipos en relación con el grado de automatización. La oferta con el menor número de equipos obtendrá la máxima puntuación.	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado en relación con el grado de automatización. Menor espacio, mayor puntuación. Se valorará con 5 puntos la oferta cuyos equipos ocupen el menor espacio y el resto se valorará de forma proporcional.	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación /equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo: duración del mantenimiento/chequeo diario inicial del ensayo, tiempo de realización de la determinación y capacidad de muestras cargadas simultáneamente. La menor complejidad en la combinación de estos factores supondrá una mayor puntuación.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad y tiempo de estabilización previo a su utilización. En el caso de que sea necesario reconstituir los reactivos, se valorará con 0 puntos.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos de la técnica y de los reactivos.	Hasta 2 puntos

Lote 6. Tipaje de HLA de alta resolución

Características técnicas subjetivas de la oferta	45 Puntos
A.- Adecuación de la solución técnica ofertada. Se valorará:	Hasta 25 puntos
A.1.- Grado de resolución. Se concederá la máxima puntuación a un grado de resolución de 8 dígitos con el menor número de ambigüedades. El resto de las ofertas se valorarán de forma proporcional.	Hasta 10 puntos
A.2.- Tiempo total hasta la obtención del resultado final. Cuanto mayor sea el tiempo, menor será la puntuación.	Hasta 8 puntos
A.3.- El grado de automatización de la técnica. La puntuación será mayor cuanto mayor sea el grado de automatización de la técnica.	Hasta 7 puntos
B.- Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Menor número de equipos en relación con el grado de automatización. La oferta con menos equipos obtendrá la máxima puntuación y el resto proporcionalmente.	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado en relación con el grado de automatización. Se valorará con 5 puntos la oferta que menor espacio ocupe y el resto de manera proporcional.	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación /equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo: duración del mantenimiento/chequeo diario inicial del ensayo, tiempo de realización de la determinación y capacidad de muestras cargadas simultáneamente. La menor complejidad en la combinación de estos factores supondrá una mayor puntuación.	Hasta 4 puntos
C.2. Disponibilidad de kits de secuenciación en formato de locus individual con Marcado CE. Si no dispone de kits de secuenciación en formato de locus individual con Marcado CE la oferta se valorará con 0 puntos.	Hasta 6 puntos

Lote 7. Reactivos para amplificación de ácidos nucleicos

Características técnicas subjetivas de la oferta	45 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 25 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado. La oferta con el menor número de pasos obtendrá la mayor puntuación. El resto se valorará proporcionalmente; cuanto mayor sea el número de pasos menor será la puntuación obtenida.	Hasta 7 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica. La puntuación será mayor cuanto mayor sea el grado de automatización de la técnica.	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 6 puntos
A.4. Rendimiento: tasa de amplificación, tasa recuperación. Cuanto mayores sean estas tasas mayor será la puntuación	Hasta 6 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Menor espacio de almacenamiento y uso. Menor espacio, máxima puntuación y el resto de manera proporcional.	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor requerimiento de uso de equipos. Menor requerimiento de uso de equipos máxima puntuación y el resto de manera proporcional.	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos



C.1. Se valorará la complejidad de los kits ofertados en base al uso de equipos extra, el tiempo consumido, el número de reactivos necesarios etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad. En el caso de que sea necesario reconstituir los reactivos, se valorará con 0 puntos.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán características de los reactivos como actividad específica, estabilidad, reproducibilidad, repetibilidad, etc... Cuanto menores sean estos valores, menor será el número de puntos.	Hasta 2 puntos

Lote 8. KITS de purificación de ADN.

Características técnicas subjetivas de la oferta	45 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 25 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado. La oferta con el menor número de pasos obtendrá la mayor puntuación. El resto se valorará proporcionalmente; cuanto mayor sea el número de pasos menor será la puntuación obtenida.	Hasta 7 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica. La puntuación será mayor cuanto mayor sea el grado de automatización de la técnica.	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 6 puntos
A.4. Rendimiento: tasa de amplificación, tasa recuperación. Cuanto mayores sean estas tasas mayor será la puntuación	Hasta 6 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Menor espacio de almacenamiento y uso	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor requerimiento de uso de equipos	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad de los kits ofertados en base al uso de equipos extra, el tiempo consumido, el número de reactivos necesarios etc..	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán características de los reactivos como actividad específica, estabilidad, reproducibilidad, repetibilidad etc... Cuanto menores sean estos valores, menor será el número de puntos.	Hasta 2 puntos

Lote 9. ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS.

SubLote 9.1.- ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS I	36 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para preparación de los paneles y su manejo deberá ser sencillo no debe de precisar ajuste de turbidez al 0.5 de MacFarland. Si precisa ajuste de turbidez, la oferta se valoraría con 0 puntos.	Hasta 8 puntos
A.2. Posibilidad de revisión/comprobación visual de los resultados obtenidos, tanto de identificación como de antibiogramas, pudiendo realizar modificaciones el usuario. Si la oferta no tiene posibilidad de revisión ni de modificación se valorará con 0 puntos.	Hasta 12 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 8 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma. Si no integra todos los equipos en una sola plataforma se valorará con 0 punto.	Hasta 4 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado. Se valorará con 4 puntos la oferta con equipos que ocupen menos espacio y el resto de manera proporcional.	Hasta 4 puntos
C. Calidad técnica instrumentación /equipamiento/reactivos ofertados.	Hasta 8 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc. La mayor complejidad en el equipamiento supondrá una menor puntuación en la valoración de la oferta.	Hasta 3 puntos
C.2. El catalogo de paneles será lo suficientemente amplio para que haya agilidad en sus actualizaciones en el caso de haber paneles nuevos y nuevos antibióticos al mismo coste que los paneles actuales.	Hasta 5 puntos



SubLote 9.2.- ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS 2	9 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 5 puntos
A.1. Mayor número de muestras que pueden procesarse al mismo tiempo en una sola placa. Cuanto menor sea el número de muestras, menor será la puntuación.	Hasta 2 puntos
A.2. Posibilidad de comunicación directa de los resultados de identificación obtenidos mediante espectrometría de masas con el sistema de Sensibilidad del centro. Si la oferta no incluye esta posibilidad se valorará con 0 puntos.	Hasta 1 punto
A.3. Rapidez en el procesamiento de las muestras y en el informe de los resultados. La mayor rapidez se valorará con mayor número de puntos.	Hasta 2 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 2 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma. Si no integra los equipos en una sola plataforma la oferta se valorará con 0 puntos.	Hasta 1 punto
B.2.- Menor espacio utilizado. Equipo de sobremesa, facilidad para la ubicación en el laboratorio, tamaño y espacio necesario mínimo.	Hasta 1 punto
C. Calidad técnica instrumentación /equipamiento/reactivos ofertados.	Hasta 2 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc. La mayor complejidad en el equipamiento supondrá una menor puntuación en la valoración de la oferta.	Hasta 1 punto
C.2. Rapidez en la puesta en marcha del equipo y en el acceso al mismo entre placa y placa. A mayor rapidez, mayor número de puntos.	Hasta 1 punto

Para la puntuación total de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor del lote 9 se sumarán las puntuaciones obtenidas por cada licitador para cada sublote (9.1 y 9.2)

Lote 10. CADENAS LIGERAS KAPPA Y LAMBDA

Características técnicas subjetivas de la oferta	45 Puntos
A. Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 25 puntos
A.1.- Que la carga sea continua. Si la carga no es continua se valorará con 0 puntos.	Hasta 7 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo. Si el tiempo es superior a 15 minutos, se valorará con 0 puntos.	Hasta 6 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente. Si la automatización no es total la oferta se valorará con 0 puntos.	Hasta 6 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles. La oferta que recoja todos los parámetros en el menor número de analizadores obtendrá la máxima puntuación, y el resto se valorará en proporción.	Hasta 6 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma. Si no integra los equipos en una sola plataforma se valorará con 0 puntos.	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado. Se valorará con 5 puntos la oferta con equipos que ocupen menos espacio y el resto de manera proporcional.	Hasta 5 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Se valorará con 5 puntos el menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento, y el resto de manera proporcional.	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos. Se valorará con 5 puntos el plan de ejecución de trabajos más completo.	Hasta 5 puntos



b) Criterios evaluables de forma automática: 55%

Precio: 40%

..... Precio de licitación-Oferta considerada
Fórmula de valoración: $40 \times \frac{\text{Precio de licitación} - A}{\text{Precio de licitación}}$

Siendo A= 90 % del precio de licitación, o la oferta más baja admitida a licitación, si su valor es inferior.

Oferta = precio licitación: 0 puntos

Para la valoración del lote 9, la fórmula de valoración se aplicará sobre la suma de los precios ofertados para los Sublotes 9.1 y 9.2.

-Justificación elección fórmula: la fórmula propuesta valora las ofertas de forma proporcional con respecto al precio de licitación y al menor valor entre la oferta más baja o el precio de licitación reducido en un 10%, por lo que, dentro de las posibilidades existentes, se considera la fórmula más transparente, ecuánime e imparcial de todas las posibles.

Criterios técnicos objetivos: 15%

LOTE I, HORMONAS I.

Criterios técnicos objetivos		15 PUNTOS
A.- Se asignará un máximo de 5 puntos a la oferta que incluya menor número de equipos para realizar los parámetros solicitados:		Hasta 5 puntos
A la oferta con menor número de equipos		
Resto proporcionalmente al número de equipos incluidos en la oferta.		
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:		Hasta 4 puntos
Matriz humana:	De naturaleza líquida:	
SI 2 puntos NO 0 puntos	SI 2 puntos NO 0 puntos	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 1 punto.		Hasta 1 punto
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas		
D.- Asistencia Técnica Se asignará un máximo de 1 punto al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas. Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 1 punto Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P / \text{Plazo considerado}) \times 1$ Donde P = Plazo mínimo ofertado.		Hasta 1 punto
E.- Se asignarán un máximo de 1 punto a la Inscripción gratuita a un control externo de calidad analítica		Hasta 1 punto
SI 1 punto	NO 0 puntos	
F.- Se asignarán un máximo de 3 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		Hasta 3 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 3 puntos		
Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos.		
Los intervalos de valorarán proporcionalmente.		



LOTE 2.- HORMONAS 2

Criterios técnicos objetivos	15 PUNTOS
A.- Se asignará un máximo de 5 puntos a la oferta que incluya el equipo con una respuesta más rápida, valorándose el resto de manera proporcional.	Hasta 5 puntos
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	Hasta 4 puntos
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 1 punto.	Hasta 1 punto
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas	
D.- Asistencia Técnica Se asignará un máximo de 1 punto al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas. Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 1 punto Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P / \text{Plazo considerado}) \times 1$ Donde P = Plazo mínimo ofertado.	Hasta 1 punto
E.- Se asignarán un máximo de 1 punto a la Inscripción gratuita a un control externo de calidad analítica	Hasta 1 punto
SI 1 punto NO 0 puntos	
F.- Se asignarán un máximo de 3 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	Hasta 3 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 3 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos. Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	

LOTE 3. CROMATOGRFIA I

Criterios técnicos objetivos	15 puntos
A.- Se asignarán hasta un máximo de 5 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia	Hasta 5 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 5 ptos.....	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada}/A) \times 5$ A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	Hasta 4 puntos
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 1 punto	Hasta 1 punto
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas	
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 2 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas.	Hasta 2 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 2 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P / \text{Plazo considerado}) \times 2$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E.- Se asignarán un máximo de 3 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	Hasta 3 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 3 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	



LOTE 4. CROMATOGRFÍA 2

Criterios técnicos objetivos		15 puntos	
A.- Se asignaran hasta un máximo de 5 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia		Hasta puntos	5
Mayor n° de parámetros realizados con tecnología propia = 5 puntos.....			
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 5 A= Oferta con el Mayor n° de parámetros realizados con tecnología propia.			
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:		Hasta puntos	4
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos		
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 1 punto		Hasta punto	1
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas			
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.		Hasta puntos.	2
Se asignará un máximo de 2 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas.			
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 2 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 2 Donde P = Plazo mínimo ofertado			
E.- Se asignarán un máximo de 3 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		Hasta puntos	3
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 3 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.			

LOTE 5. ESTUDIO DE ANTICUERPOS ANTI-HLA EN TRASPLANTE

Criterios técnicos objetivos		15 puntos	
A.- Se asignaran hasta un máximo de 5 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia		Hasta puntos	5
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 5 pts.....			
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 5 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.			
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:		Hasta puntos	4
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos		
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 1 punto		Hasta 1 punto	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas			
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.		Hasta puntos.	2
Se asignará un máximo de 2 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas.			
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 2 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 2 Donde P = Plazo mínimo ofertado			
E.- Se asignarán un máximo de 3 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		Hasta puntos	3
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 3 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.			



LOTE 6. TIPAJE HLA DE ALTA RESOLUCIÓN

Criterios técnicos objetivos	15 puntos
A.- Se asignarán hasta un máximo de 5 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia	Hasta 5 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 5 ptos.....	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 5 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	Hasta 4 puntos
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	
De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 1 punto	Hasta 1 punto
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas	
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 2 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas.	Hasta 2 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 2 puntos	
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 2 Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E.- Se asignarán un máximo de 3 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	Hasta 3 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 3 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	

LOTE 7. REACTIVOS PARA AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS

Criterios técnicos objetivos	15 puntos
A.- Menor tasa de error reducido,	Hasta 2 puntos
La oferta con menor tasa de error reducido inferior a $1-10 \times 10^{-6}$ se valorará con la máxima puntuación.	
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (T/ Tasa error considerada) x 2 Donde T = Menor tasa de error reducido	
B.- Al mayor número de formatos de presentación	Hasta 2 puntos
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 2 A= Oferta con el mayor número de formatos presentados	
C.- Mayor pureza Desoxinucleóticos.	Hasta 2 puntos
La oferta con la mayor tasa de pureza, superior al 98%, se valorará con la máxima puntuación. El resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 2 A= Oferta con la mayor pureza desoxinucleótidos	Hasta 2 puntos
D.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 1 punto.	Hasta 1 punto
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas	
E.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 3 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas.	Hasta 3 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 3 puntos	
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 3 Donde P = Plazo mínimo ofertado	
F.- Se asignarán un máximo de 3 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	Hasta 3 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 3 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	



LOTE 8. KITS DE PURIFICACIÓN DE ADN

Criterios técnicos objetivos	15 puntos
A.- Medio de cultivo avalado por un control de calidad externa	Hasta 4 puntos
Si 4 puntos	
No 0 puntos	
B.- Se asignará un máximo de 2 puntos al mayor porcentaje de recuperación ofertado Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\% \text{ recuperación considerado} / T) \times 2$ Donde T = Mayor % de recuperación ofertado	Hasta 2 puntos
C.- Posibilidad de utilizar los Kits en un Sistema automático	Hasta 2 puntos
SI 2 puntos	
NO 0 puntos	
D.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 1 punto Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas	Hasta 1 punto
E.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 3 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas.	Hasta 3 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 3 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P / \text{Plazo considerado}) \times 3$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
F.- Se asignarán un máximo de 3 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	Hasta 3 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 3 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	

LOTE 9. ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS.

Sublote 9.1.

Criterios técnicos objetivos	12 puntos
A.-Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos al catalogo con mayor amplitud de paneles	Hasta 4 puntos
Catalogo con mayor amplitud de paneles ofertado= 4 pts	
Resto de propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada} / C) \times 4$ C= Catalogo con mayor amplitud de paneles.	
B.- Mayor capacidad de velocidad de lectura de forma automática=2,4 pts.	Hasta 2,4 puntos
Resto de propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada} / A) \times 2,4$ A= Mayor velocidad de lectura ofertada.	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 0,8 punto.	Hasta 0,8 puntos
Mayor número de horas = 0,8 puntos. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas	
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 2,4 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas.	Hasta 2,4 puntos
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 2,4 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P / \text{Plazo considerado}) \times 2,4$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E.- Se asignarán un máximo de 2,4 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	Hasta 2,4 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 2,4 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	



LOTE 9. ANTIMICROBIANOS E IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS.

Sublote 9.2

Criterios técnicos objetivos	3 puntos	
A.-Se asignaran hasta un máximo de 1 punto al catalogo con mayor amplitud de paneles	Hasta 1 punto	
Catalogo con mayor amplitud de paneles ofertado= 1 punto		
Resto de propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/C) x 1 C= Catalogo con mayor amplitud de paneles.		
B.- Mayor capacidad de velocidad de lectura de forma automática=0,6 pto.	Hasta 0,6 puntos	
Resto de propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 0,6 A= Mayor velocidad de lectura ofertada.		
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 0,2 puntos.	Hasta 0,2 puntos	
Mayor número de horas = 0,2 puntos. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas		
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.	Hasta 0,6 puntos.	
Se asignará un máximo de 0,6 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas.		
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 0,6 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 0,6 Donde P = Plazo mínimo ofertado		
E.- Se asignarán un máximo de 0,6 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	Hasta 0,6 puntos	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 0,6 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.		

Para la puntuación total de los criterios objetivos del lote 9 se sumarán las puntuaciones obtenidas por cada licitador para cada sublote, 9.1 y 9.2.

LOTE 10. CADENAS LIGERAS KAPPA-LAMBDA

Criterios técnicos objetivos		15 Puntos	
A.- Se asignaran hasta un máximo de 5 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia			
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 5 pto.....		Hasta 5 puntos	5
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 5 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.			
B.- Se asignará un máximo de 5 puntos a los Controles internos y externos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:			
Matriz humana: SI 2,5 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2,5 puntos NO 0 puntos	Hasta 5 puntos	5
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 1 punto.			
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.		Hasta 1 punto	
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.			
Se asignará un máximo de 2 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos. El tiempo de respuesta no puede ser superior a 24 horas.		Hasta 2 puntos.	2
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 2 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 2 Donde P = Plazo mínimo ofertado			
E.- Se asignarán un máximo de 2 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line			
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 2 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos Se valorarán proporcionalmente,		Hasta 2 puntos	2



3.2. Adscripción de medios personales y materiales (Art 76.2)

Los adjudicatarios deberán presentar un compromiso de adscripción de los equipos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la ejecución del contrato. Dichos equipos se mantendrán en régimen de cesión, correspondiendo a la empresa adjudicataria el mantenimiento de los mismos durante la ejecución del contrato.

Además de los equipos necesarios para la realización de las pruebas, deberán presentar compromiso de adscripción, en régimen de cesión de uso, el siguiente material:

LOTE 9

- 1 Termociclador SimpliAmp™ 96 wells 0.2ml
- 1 termoblock: Termobloques Isotemp™ con 2 bloques Eppendorf
- 1 Microcentrífugas Micro 17/17R
- 1 Medidor de pH de sobremesa AEI50 accumet™
- Controles de calidad de la SEIMC actualmente realizados en el laboratorio en los años de adjudicación
- Soporte y Mantenimiento del actual y el nuevo MALDITOF

3.3. Solvencia (Art 86 a 92).

4.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1. Unidad encargada del seguimiento y Responsable del contrato (Art. 62)

Unidad de seguimiento: AGC de Laboratorio

Responsable del contrato: El Director del Área de Gestión Clínica de Laboratorio, D. Francisco V. Álvarez Menéndez.

4.2. Lugar y plazo de ejecución y/o entrega: Hospital Universitario Central de Asturias. AGC de Laboratorio.

4.3. Obligaciones específicas del contratista: no se establecen.

4.4. Obligaciones esenciales

No se establecen otras obligaciones esenciales más allá de lo contemplado en el punto 19.3 de las cláusulas generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.5. Condiciones especiales de ejecución (Art. 202)

Las establecidas en el punto 19.3 de las cláusulas generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.6. Penalidades (Art. 192 a 196):

Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total o, en su caso, de los plazos parciales, el Servicio de Salud del Principado de Asturias podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.

A tales efectos se incurrirá en demora cuando se de la siguiente circunstancia:
Cuando el Tiempo de Respuesta (TR) sea superior a 24 horas.



Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por ciento del precio del contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

4.7. Subrogación de personal (Art. 130): No procede.

4.8. Cesión del Contrato (Art. 214): Sí, en los términos establecidos en dicho artículo.

4.9. Subcontratación (Art. 215): Dada la naturaleza del objeto del contrato, por tratarse de tareas críticas que deben ser específicamente realizadas por el adjudicatario, no se admite la subcontratación.

4.10. Forma de pago (Art 198): El pago se realizará mediante pagos parciales contra los pedidos que se vayan tramitando desde el Servicio de Suministros.

Códigos DIR:

Oficina contable: A0300586 I

Órgano Gestor: A03006364

Unidad Tramitadora: A03006365

Órgano de Contratación: Gerencia del Área Sanitaria IV.

Destinatario de la factura: Gerencia Área Sanitaria IV. Unidad de Proveedores. C/Palmira Villa s/n 33011 Oviedo. Asturias.

Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública: Dirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Lugar de presentación: Registro General de facturas. Gerencia del Área Sanitaria IV. C/Palmira Villa s/n 33011 Oviedo. Asturias.

Oviedo, a 2 de mayo de 2019

Fdo.: Francisco V. Álvarez Menéndez
Director AGC Laboratorio de Medicina

